



## **PUBLICACIÓN**

Por la presente se hace público que **LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL del Excmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada**, en sesión ordinaria celebrada el día **11-07-2025 adoptó**, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

### **“31.- ASUNTOS DECLARADOS DE URGENCIA**

#### **31.5.- APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN DEFINITIVA DE SUBVENCIONES CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA “PROYECTOS EDUCATIVOS AMPAS, EJERCICIO 2025”. (2025/GPR 01/003034).**

Desde la concejalía de Educación se solicita la adopción del siguiente asunto no incluido en el Orden del Día de la Junta de Gobierno Local, por motivos de urgencia. Dichos motivos se especifican en un informe emitido por el Técnico de la Concejalía de Educación literalmente dice lo siguiente:

“El artículo 35 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, exige la motivación de la urgencia, la ampliación de plazos, así como la realización de actuaciones complementarias en los expedientes administrativos.

En el caso que nos ocupa, la urgencia se motiva en que, por las razones de interés público y procedimentales que a continuación se expresan, es conveniente adoptar cuanto antes el acuerdo propuesto, sin que quepa esperar a la celebración de la próxima sesión ordinaria de la Junta de Gobierno:

La urgencia de tramitar la aprobación de la concesión definitiva de la convocatoria de subvenciones a asociaciones y entidades ciudadanas – proyectos AMPAS 2025, se fundamenta en la necesidad de resolver la convocatoria con anterioridad al comienzo del próximo curso escolar con objeto de que las entidades tengan a su disposición, lo antes posible, la subvención solicitada a vida cuenta de que las mismas ya están ejecutando los gastos de sus proyectos. Así mismo, dadas las fechas en que nos encontramos, la capacidad de reacción aún latente de dichas entidades permitirá que las mismas realicen los recursos que estimen oportunos, no siendo así de operativo para las mismas el próximo mes de agosto.”

Vista la propuesta presentada por el Concejal Delegado de Educación y Gobierno Abierto que transcrita literalmente dice:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TQAKMH36I3RGO5QEFM5RQK4	Fecha	14/07/2025 13:44:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TQAKMH36I3RGO5QEFM5RQK4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TQAKMH36I3RGO5QEFM5RQK4</a>	Página	1/15



*“D. ISIDORO ORTEGA LÓPEZ, Quinto Teniente de Alcalde y Concejale de Educación y Gobierno Abierto, en uso de las facultades delegadas por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuenlabrada, en su decreto N.º 2025/105 de fecha 16/01/2025, y a la vista del informe del Técnico de Educación, de la Directora Técnica de Educación, y del Director General de Coordinación Territorial y Educación, que dice textualmente:*

*“La Ley General de Subvenciones 38/2003, de 17 de noviembre, desarrollada por el Real Decreto 887/2006 de 21 de julio por el que se aprueba el reglamento, conceptúa en su art. 2.1 a la subvención, como toda disposición dineraria realizada por cualquiera de las Administraciones Públicas a favor de las personas públicas o privadas, y que cumplan los siguientes requisitos:*

- *Que la entrega se realice sin contraprestación directa de los beneficiarios*
- *Que la entrega esté sujeta al cumplimiento de un determinado objetivo, la ejecución de un proyecto, la realización de una actividad, la adopción de un comportamiento singular, ya realizados o por desarrollar, o la concurrencia de una situación, debiendo el beneficiario cumplir las obligaciones materiales y formales que se hubieran establecido.*
- *Que el proyecto, acción, conducta o situación financiada tenga por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública, interés social o de promoción de una finalidad pública.*

*En base a esta normativa, la Ordenanza Reguladora de Subvenciones para el Ayuntamiento de Fuenlabrada aprobada por Pleno de fecha 3 de marzo de 2005, publicada en el BOCM de fecha 11 de marzo de 2005, regula las subvenciones que concede el Ayuntamiento de Fuenlabrada.*

*La Convocatoria de Subvenciones a Asociaciones y Entidades Ciudadanas 2025, del Ayuntamiento de Fuenlabrada, fue aprobada por la Junta de Gobierno Local el día 14/03/2025. En ella se establece la dotación presupuestaria por un importe total de 65.000,00 €, correspondiendo a la partida 2025-6051-326-48001, en régimen de concurrencia competitiva.*

*Publicada la resolución provisional de la Convocatoria con fecha de 17 de junio de 2025 en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, y conforme a lo descrito en el artículo 7 de las Bases de la misma, se establecen 10 días hábiles a partir del día siguiente a la citada publicación para que las entidades que así lo consideren presenten reformulaciones del proyecto inicialmente presentado o alegaciones a la resolución provisional. Dicho plazo ha concluido el pasado día 1 de julio de 2025, inclusive, por lo que se procede a informar la concesión definitiva de las subvenciones en relación con esta Convocatoria.*

*Además de este informe, el expediente está compuesto por los siguientes documentos:*

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7TQAKMH36I3RGO5QEFM5RQK4	<b>Fecha</b>	14/07/2025 13:44:33
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
<b>Firmado por</b>	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TQAKMH36I3RGO5QEFM5RQK4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TQAKMH36I3RGO5QEFM5RQK4</a>	<b>Página</b>	2/15





- Estudio de baremación definitivo con el criterio asignado a las actividades (reformuladas y de origen).
- Análisis de las alegaciones realizadas.
- Declaraciones responsables (Anexos 2) presentadas por las entidades, actualizados.
- Acta de la Comisión de Valoración.
- Propuesta de aprobación de las subvenciones.
- Carpetas de la documentación sobre reformulaciones presentadas por los solicitantes de la subvención (Anexos 5).
- Informe de Fiscalización.
- Certificado de secretaria de alegaciones y/o reformulaciones.

**Vista el Acta de la Comisión de Valoración, cabe señalar los siguientes aspectos:**

1.- Entregan reformulaciones del anexo 5, las siguientes entidades:

Sin cambios en el número de actividades del proyecto, con modificación presupuestaria del mismo, pero manteniendo su baremación:

Nº PDF	Entidades	CIF	Puntos	Coste Total (€)	Cantidad Reformulada Solicitada (€)	Cantidad concedida (€)
11	AMPA CEIP FREGACEDOS	G83017863	35,5	7.267,75	3.395,00	2.169,05

Con cambios en el proyecto (ajustando presupuesto y eliminando actividades) reduciendo la baremación debido a las actividades eliminadas:

Nº PDF	Entidades	CIF	Puntos	Coste Total (€)	Cantidad Reformulada Solicitada (€)	Cantidad concedida (€)
2	AMPA CEIP ARCIPRESTE DE HITA	G80046170	19,5	3.856,00	3.306,00	1.191,45
54	AMPA IES DOLORES IBARRURI	G81588675	10,0	1.050,00	835,00	611,00

2.- Presentan alegaciones o reclamaciones respecto de la puntuación inicialmente asignada, las siguientes entidades:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TQAKMH36I3RGO5QEFM5RQK4	Fecha	14/07/2025 13:44:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TQAKMH36I3RGO5QEFM5RQK4	Página	3/15





Nº PDF	Entidades	CIF	Puntos finales	Coste Total (€)	Cantidad Solicitada (€)	Cantidad concedida (€)
7	AMPA CEIP EL TRIGAL	G80727621	44,0	5.343,33	4.093,75	2.688,40

El Ampa del CEIP El Trigal, solicita revisión de los criterios de puntuación inicialmente asignados en la fase provisional de la convocatoria. Analizada su alegación, y a la vista de los criterios propuestos por la entidad y más favorables a la misma, respetando las actividades originales proyectadas, se determina estimar parcialmente su alegación por lo que la puntuación finalmente asignada al proyecto es de 44,0 puntos.

3.- La siguiente entidad que fue provisionalmente excluida, presenta alegación en referencia a las deficiencias que motivaron su exclusión. Pasa a ser definitivamente admitida por los siguientes motivos:

La entidad Ampa del CEIP Vicente Blasco Ibáñez presenta su solicitud con fecha de 11 de abril de 2025 (nº de registro de entrada 2025024228 a las 00:00:08h), fuera del plazo establecido para la presentación de solicitudes (desde el 21 de marzo al 10 de abril de 2025, ambos inclusive). La entidad presenta escrito describiendo las circunstancias por las que no pudo realizar el registro de su solicitud en plazo. La entidad argumenta que, debido a problemas en la Sede Electrónica del Ayuntamiento, no pudo realizar dicho registro el día 10 de abril y obtuvo un error que la obligó a presentar más tarde su solicitud, ya fuera de plazo, concretamente pasadas las 00h del día 11 de abril.

Consultado al Servicio de Sistemas y TIC del Ayuntamiento con objeto de obtener información sobre posibles incidencias en la Sede Electrónica ese día durante ese tramo horario, dicho Servicio manifiesta que debido a un error relacionado con un problema de Autofirma derivado de un funcionamiento incorrecto y temporal de la parametrización de la Sede Electrónica, efectivamente, la entidad recibió un error de registro. Este hecho impidió la tramitación y presentación online de la solicitud de subvención dentro del plazo establecido.

Analizada la incidencia acaecida y a la vista del informe del servicio competente en el mantenimiento y control de la Sede, se decide admitir la solicitud de la entidad y proceder a la baremación de la misma dado que las circunstancias sobrevenidas y ajenas a la entidad, la impidieron presentar su solicitud en el plazo legalmente establecido.

4.- La entidad Ampa IES Joaquín Araujo, queda definitivamente excluida al presentar su solicitud con fecha de 11 de abril de 2025 (nº de registro de 2025024330 a las 11:15h), fuera del plazo legalmente establecido para la presentación de solicitudes, no habiendo presentado dicha entidad alegación alguna al respecto.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TQAKMH36I3RGO5QEFM5RQK4	Fecha	14/07/2025 13:44:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TQAKMH36I3RGO5QEFM5RQK4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TQAKMH36I3RGO5QEFM5RQK4</a>	Página	4/15



5.- El Anexo II de la totalidad de las entidades fue actualizado por lo que todos ellos se encuentran en vigor.

6.- Una vez valorados todos los proyectos reformulados, se establece nuevamente el valor del punto. Teniendo en cuenta que la cantidad resultante se redondea a la baja, se obtiene la siguiente cantidad:

PARTIDA PRESUPUESTARIA			TOTAL, PUNTOS	VALOR DEL PUNTO DEFINITIVO
Proyectos AMPAS	2025-6051-326-48001	65.000,00	1.063	<b>61,10</b>

7.- Finalmente, de acuerdo con el valor del punto definitivo, la relación de entidades definitivamente admitidas y su concesión final es la siguiente:

**TABLA DE ADJUDICACIÓN DE SUBVENCIONES DEFINITIVAS A ENTIDADES EDUCATIVAS**

**ADMITIDAS DEFINITIVAS**

Nº PDF	ENTIDAD	CIF	PROGRAMA	SUBV. SOLICITADA	COSTE PROYECTO	CANTIDAD CALCULADA	SUBVENCIÓN DEFINITIVA	TOTAL, PUNTOS
1	AMPA CEIP Andrés Manjón	G79879268	CULTURA, DEPORTE Y VALORES	1.126,55	2.581,55	794,30	<b>794,30</b>	<b>13,0</b>
2	AMPA CEIP Arc. de Hita	G80046170	EL AMPA "CON EL COLE EN LA MANO"	3.306,00	3.856,00	1.191,45	<b>1.191,45</b>	<b>19,5</b>
3	AMPA CEIP Aula III	G81311920	PROYECTOS EDUCATIVOS AMPAS 2025	1.665,00	2.404,23	672,10	<b>672,10</b>	<b>11,0</b>
4	AMPA CEIP Benito P. Galdós	G79777991	LÚDICO-CULTURAL	1.880,00	3.890,00	549,90	<b>549,90</b>	<b>9,0</b>
5	AMPA CEIP Cervantes	G79948030	CHARLAS, DESAYUNOS SALUDABLES, FIESTA FIN DE CURSO, REGALOS, GRADUACIONES, DIAS POPULARES, AGENDA ESCOLAR, SEMANA CULTURAL, FERIA LIBRO	5.561,00	5.561,00	824,85	<b>824,85</b>	<b>13,5</b>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TQAKMH36I3RGO5QEFM5RQK4	Fecha	14/07/2025 13:44:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7TQAKMH36I3RGO5QEFM5RQK4	Página	5/15





Nº PDF	ENTIDAD	CIF	PROGRAMA	SUBV. SOLICITADA	COSTE PROYECTO	CANTIDAD CALCULADA	SUBVENCIÓN DEFINITIVA	TOTAL, PUNTOS
6	AMPA. CEIP Dulce Chacón	G84126283	FAMILIAS Y EDUCACIÓN 2025	3.800,00	5.570,00	2.535,65	<b>2.535,65</b>	<b>41,5</b>
7	AMPA CEIP El Trigal	G80727621	NOS VOLVEMOS A ELEGIR	4.093,75	5.343,33	2.688,40	<b>2.688,40</b>	<b>44,0</b>
8	AMPA CEIP E. Tierno Galván	G79607552	PROYECTO CULTURAL, AGENDAS PARA TODOS LOS NIÑOS DEL COLEGIO, FIESTA GRADUACIÓN 3º INFANTIL Y 6º PRIMARIA, MATERIAL OFICINA, FIESTA ENTREGA DE TROFEOS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, FIESTA FIN DE CURSO Y FIESTA DE NAVIDAD	2.396,00	3.810,00	549,90	<b>549,90</b>	<b>9,0</b>
9	AMPA CEIP Fco. Goya	G79721981	GOYEROS	3.035,33	4.133,70	947,05	<b>947,05</b>	<b>15,5</b>
10	AMPA CEIP Fco. Quevedo	G79793303	PROYECTO EDUCATIVO	1.730,00	7.285,00	1.130,35	<b>1.130,35</b>	<b>18,5</b>
11	AMPA CEIP Fregacedos c de e	G83017863	EMOCIÓN ARTE	3.395,00	7.267,75	2.169,05	<b>2.169,05</b>	<b>35,5</b>
12	AMPA CEIP Green Peace	G79780532	PROYECTO SOCIO CULTURAL	2.450,00	2.480,00	733,20	<b>733,20</b>	<b>12,0</b>
13	AMPA. CEIP John Lennon	G79586921	PROYECTO ACTIVIDADES AMPA	2.900,00	4.250,00	1.160,90	<b>1.160,90</b>	<b>19,0</b>
14	AMPA CEIP León Felipe Parq. Miraflores	G84834712	CUIDAMOS DE NUESTRO PLANETA	1.070,00	1.670,00	1.099,80	<b>1.070,00</b>	<b>18,0</b>
15	AMPA CEIP Loranca	G79781621	PROYECTOS EDUCATIVOS 2025	3.690,00	5.800,00	1.222,00	<b>1.222,00</b>	<b>20,0</b>
16	AMPA Manuela Malasaña	G85559516	EDUCACIÓN Y FAMILIA UNIDOS POR LA DIVERSIDAD	1.593,43	3.207,44	702,65	<b>702,65</b>	<b>11,5</b>
17	AMPA CEIP Miguel Hernández	G81300584	FANTASÍA MIGUEL HERNÁNDEZ	2.640,00	3.480,00	1.405,30	<b>1.405,30</b>	<b>23,0</b>
18	AMPA Pablo Neruda	G83145375	DIVERSOS PERO IGUALES	2.394,00	3.844,00	1.069,25	<b>1.069,25</b>	<b>17,5</b>
19	AMPA CEIP Poetisa Celia Viñas	G81171415	AMPA CELIA VIÑAS	2.240,00	2.330,00	2.260,70	<b>2.240,00</b>	<b>37,0</b>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TQAKMH36I3RGO5QEFM5RQK4	Fecha	14/07/2025 13:44:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TQAKMH36I3RGO5QEFM5RQK4	Página	6/15





Nº PDF	ENTIDAD	CIF	PROGRAMA	SUBV. SOLICITADA	COSTE PROYECTO	CANTIDAD CALCULADA	SUBVENCIÓN DEFINITIVA	TOTAL, PUNTOS
20	AMPA CEIP Ramón y Cajal	G80637630	MIRANDO AL FUTURO	2.006,49	4.304,98	1.191,45	<b>1.191,45</b>	<b>19,5</b>
21	AMPA CEIP Salvador Dalí	G83804997	PROYECTO EDUCATIVO 2025	1.710,00	1.970,00	1.038,70	<b>1.038,70</b>	<b>17,0</b>
22	AMPA Velázquez	G80163991	DISFRUTA Y COMPARTE CON TUS COMPAÑEROS DEL VELÁZQUEZ	3.420,25	3.420,25	947,05	<b>947,05</b>	<b>15,5</b>
23	AMPA CEIP Vicente Blasco Ibáñez	G79574992	COOPERACIÓN Y UNIÓN	2.005,00	4.460,00	794,30	<b>794,30</b>	<b>13,0</b>
24	AMPA CEIP Yvonne Blake	G06808406	LA UNIÓN EN EL YVONNE	4.255,00	7.150,00	1.435,85	<b>1.435,85</b>	<b>23,5</b>
25	AMPA IES Bª Loranca	G83441196	AMPA CONTIGO 2025	3.360,00	4.040,00	1.955,20	<b>1.955,20</b>	<b>32,0</b>
26	AMPA IES Carpe Diem	G86212545	SOCIEDAD CARPE	1.095,00	1.095,00	672,10	<b>672,10</b>	<b>11,0</b>
27	AMPA IES Dionisio Aguado	G82483801	ACTIVIDADES Y JORNADAS DE CONVIVENCIA EDUCATIVA Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	2.870,00	2.870,00	1.558,05	<b>1.558,05</b>	<b>25,5</b>
29	AMPA IES José L. López Aranguren	G81331654	COMPROMETIDOS CON EL MAÑANA	1.665,00	1.665,00	2.596,75	<b>1.665,00</b>	<b>42,5</b>
30	AMPA IES La Serna	G81026387	AFIANZANDO NUESTRO FUTURO	1.710,00	2.595,00	1.130,35	<b>1.130,35</b>	<b>18,5</b>
31	AMPA IES Salvador Allende	V78849213	AMPA PARA TODOS	1.850,00	2.750,00	641,55	<b>641,55</b>	<b>10,5</b>
32	AMPA IES Victoria Kent	G80913031	SOMOS ESTUDIANTES, SOMOS EL FUTURO	1.220,00	1.315,00	611,00	<b>611,00</b>	<b>10,0</b>
33	AMPA E.I. EL Escondite	G81237323	JUGANDO APRENDO A COMPARTIR EN EL MEDIO QUE ME RODEA	2.865,00	5.730,00	1.405,30	<b>1.405,30</b>	<b>23,0</b>
34	AMPA E.I. El Lago	G80999089	CRECIENDO JUNTOS	1.160,00	1.160,00	1.222,00	<b>1.160,00</b>	<b>20,0</b>
35	AMPA E.I. Gallipatos	G81698664	ACTIVIDADES DE OCIO EDUCATIVO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA ESCUELA INFANTIL GALLIPATOS	1.280,00	1.280,00	824,85	<b>824,85</b>	<b>13,5</b>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TQAKMH36I3RGO5QEFM5RQK4	Fecha	14/07/2025 13:44:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TQAKMH36I3RGO5QEFM5RQK4	Página	7/15





Nº PDF	ENTIDAD	CIF	PROGRAMA	SUBV. SOLICITADA	COSTE PROYECTO	CANTIDAD CALCULADA	SUBVENCIÓN DEFINITIVA	TOTAL, PUNTOS
36	AMPA Fuenlabrada	Q2802071G	SUMANDO CULTURA Y ARTES	1.326,00	3.410,00	824,85	<b>824,85</b>	<b>13,5</b>
37	AMPA La Amistad	G79951216	ERES LA PIEZA QUE FALTA 2025	2.420,00	2.420,00	763,75	<b>763,75</b>	<b>12,5</b>
38	AMPA Los Naranjos	G85207652	COLABORAR SUMA	3.501,00	4.581,00	1.649,70	<b>1.649,70</b>	<b>27,0</b>
39	AMPA MB Cossio - AMPA 1	G79670352	CAMINANDO HACIA EL FUTURO	698,00	1.033,00	336,05	<b>336,05</b>	<b>5,5</b>
40	AMPA Moncayo	G84855287	SUBVENCIÓN 2025	1.030,00	4.430,00	855,40	<b>855,40</b>	<b>14,0</b>
41	AMPA Virgen de la Vega	G79181889	AMPA, HACEMOS DEL COLE UN LUGAR PARA SOÑAR	3.800,00	8.250,00	1.558,05	<b>1.558,05</b>	<b>25,5</b>
42	AMPA CEIP Maestra Trinidad	G28975282	JUNTOS POR LA ILUSIÓN	7.850,00	7.850,00	947,05	<b>947,05</b>	<b>15,5</b>
43	AMPA CEE Sor Juana Inés de la Cruz	G86174083	CRECIENDO SIN LÍMITES	2.691,66	4.031,66	1.160,90	<b>1.160,90</b>	<b>19,0</b>
44	AMPA IES Jimena Menéndez Pidal	G81698540	PROYECTO EDUCATIVO Y CULTURAL AMPA IES JIMENA MENENDEZ PIDAL	4.199,00	4.969,00	1.038,70	<b>1.038,70</b>	<b>17,0</b>
45	AMPA Paulo Freire	G86079829	LOS CEPA SE MUEVEN #loscepasmueven	878,56	878,56	763,75	<b>763,75</b>	<b>12,5</b>
46	AMPA CEIP La Cañada	G82166703	NUUESTRO COLE SI QUE HOLA, SE MERECE UNA OLA	7.115,00	12.840,00	1.924,65	<b>1.924,65</b>	<b>31,5</b>
47	AMPA CPEE Juan XXIII	G79565560	TOD@S SOMOS EUROPA	4.200,00	4.750,00	1.374,75	<b>1.374,75</b>	<b>22,5</b>
48	AMPA CEIP Carlos Cano	G84877661	SEMILLAS DE CAMBIO	1.641,73	3.059,53	1.313,65	<b>1.313,65</b>	<b>21,5</b>
49	AMPA La Linterna Mágica	G86888807	APRENDIENDO A CONVIVIR	1.133,00	1.633,00	641,55	<b>641,55</b>	<b>10,5</b>
50	AMPA Los Machaditos	G87033429	DISFRUTEMOS TODOS JUNTOS EN EL MACHADO	1.540,00	2.431,41	672,10	<b>672,10</b>	<b>11,0</b>
51	AMPA Khalil Gibran	G84515048	¡NOS DIVERTIMOS Y APRENDEMOS TODOS JUNTOS!	2.527,00	2.532,00	1.802,45	<b>1.802,45</b>	<b>29,5</b>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TQAKMH36I3RGO5QEFM5RQK4	Fecha	14/07/2025 13:44:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7TQAKMH36I3RGO5QEFM5RQK4	Página	8/15





Nº PDF	ENTIDAD	CIF	PROGRAMA	SUBV. SOLICITADA	COSTE PROYECTO	CANTIDAD CALCULADA	SUBVENCIÓN DEFINITIVA	TOTAL, PUNTOS
52	AMPA CEIP Lope de Vega	G80008147	FOMENTANDO EL APRENDIZAJE DESDE EL AMPA	3.724,80	5.939,80	1.344,20	<b>1.344,20</b>	<b>22,0</b>
53	AMPA CEIP Giner de los Ríos	G79896312	PROYECTOS AMPAS 2025	1.274,62	2.549,24	763,75	<b>763,75</b>	<b>12,5</b>
54	AMPA Dolores Ibárruri	G81588675	PROYECTO DE ACTIVIDADES LÚDICAS Y CULTURALES	835,00	1.050,00	611,00	<b>611,00</b>	<b>10,0</b>
55	AMPA Julio Caro Baroja	G83607200	MAS ALLÁ DE LAS ASIGNATURAS	2.460,00	2.460,00	824,85	<b>824,85</b>	<b>13,5</b>
56	AMPA Víctor Jara	G79730008	JORNADAS DE CONVIVENCIAS CULTURALES PARA ALUMNAS/OS	1.600,00	2.564,45	733,20	<b>733,20</b>	<b>12,0</b>
57	AMPA Juan de la Cierva	G85555878	JUAN DE LA CIERVA	6.000,00	7.000,00	611,00	<b>611,00</b>	<b>10,0</b>
58	AMPA MB COSSÍO (AMPA 2)	G55383707	PROYECTO DE LA ERAS DE SANTA JUANA	5.950,00	7.000,00	702,65	<b>702,65</b>	<b>11,5</b>
TOTALES				151.833,17	222.231,88	64.949,30	<b>63.905,05</b>	<b>1.063,0</b>

Por todo lo expuesto, la documentación final existente en el expediente es la requerida para proceder a la concesión definitiva de las subvenciones a las entidades solicitantes, según se especifica en la tabla de adjudicación.”

De acuerdo con lo anterior, se propone a la Junta de Gobierno Local aprobar la adopción de los siguientes

### ACUERDOS:

**PRIMERO:** Admitir y estimar la alegación presentada por el Ampa del CEIP Vicente Blasco Ibáñez (CIF G79574992) que fue previamente excluida al haber presentado su solicitud fuera del plazo legalmente establecido en las Bases de la convocatoria. Analizada la alegación presentada, y a la vista del informe del servicio competente en el mantenimiento y control de la Sede Electrónica del Ayuntamiento (STIC), se estima la citada alegación y se procede a admitir la solicitud de la entidad y a baremar la misma. La entidad queda admitida definitivamente.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TQAKMH36I3RGO5QEFM5RQK4	Fecha	14/07/2025 13:44:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TQAKMH36I3RGO5QEFM5RQK4	Página	9/15



**SEGUNDO:** Admitir y estimar parcialmente la alegación presentada por el Ampa del CEIP El Trigal (CIF G80727621) en la que solicita revisión de los criterios de puntuación inicialmente asignados en la fase provisional de la convocatoria. Se determina estimar parcialmente su alegación por lo que la puntuación finalmente asignada a su proyecto es de 44,0 puntos.

**TERCERO:** Excluir definitivamente al Ampa del IES Joaquín Araujo (CIF G81834939) al presentar su solicitud fuera del plazo legalmente establecido en las Bases de la convocatoria, no habiendo presentado dicha entidad alegación alguna al respecto.

Nº PDF	ENTIDAD	CIF	CAUSA EXCLUSIÓN DEFINITIVA
28	AMPA IES JOAQUÍN ARAUJO	G81834939	SOLICITUD PRESENTADA FUERA DEL PLAZO LEGALMENTE ESTABLECIDO PARA ELLO EN EL ART 6. DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA (15 DÍAS HÁBILES DESDE LA PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO EN EL BOCM).

**CUARTO:** Aprobar la concesión definitiva de las subvenciones a las entidades detalladas a continuación, lo que suponte la aprobación de la Disposición del Gasto y reconocimiento de la Obligación por importe total de 63.905,05 € con cargo a la aplicación presupuestaria 6051-326-48001 y a la Autorización de gasto 2025.2.0014366.000, por importe de 65.000€, según desglose:

N.º PDF	ENTIDAD	CIF	PROGRAMA	SUBV. SOLICITADA	COSTE PROYECTO	CANTIDAD CALCULADA	SUBVENCIÓN DEFINITIVA	TOTAL, PUNTOS
1	AMPA CEIP Andrés Manjón	G79879268	CULTURA, DEPORTE Y VALORES	1.126,55	2.581,55	794,30	<b>794,30</b>	<b>13,0</b>
2	AMPA CEIP Arc. de Hita	G80046170	EL AMPA "CON EL COLE EN LA MANO"	3.306,00	3.856,00	1.191,45	<b>1.191,45</b>	<b>19,5</b>
3	AMPA CEIP Aula III	G81311920	PROYECTOS EDUCATIVOS AMPAS 2025	1.665,00	2.404,23	672,10	<b>672,10</b>	<b>11,0</b>
4	AMPA CEIP Benito P. Galdós	G79777991	LÚDICO-CULTURAL	1.880,00	3.890,00	549,90	<b>549,90</b>	<b>9,0</b>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TQAKMH36I3RGO5QEFM5RQK4	Fecha	14/07/2025 13:44:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7TQAKMH36I3RGO5QEFM5RQK4	Página	10/15





N.º PDF	ENTIDAD	CIF	PROGRAMA	SUBV. SOLICITADA	COSTE PROYECTO	CANTIDAD CALCULADA	SUBVENCIÓN DEFINITIVA	TOTAL, PUNTOS
5	AMPA CEIP Cervantes	G79948030	CHARLAS, DESAYUNOS SALUDABLES, FIESTA FIN DE CURSO, REGALOS, GRADUACIONES, DIAS POPULARES, AGENDA ESCOLAR, SEMANA CULTURAL, FERIA LIBRO	5.561,00	5.561,00	824,85	<b>824,85</b>	<b>13,5</b>
6	AMPA. CEIP Dulce Chacón	G84126283	FAMILIAS Y EDUCACIÓN 2025	3.800,00	5.570,00	2.535,65	<b>2.535,65</b>	<b>41,5</b>
7	AMPA CEIP El Trigal	G80727621	NOS VOLVEMOS A ELEGIR	4.093,75	5.343,33	2.688,40	<b>2.688,40</b>	<b>44,0</b>
8	AMPA CEIP E. Tierno Galván	G79607552	PROYECTO CULTURAL, AGENDAS PARA TODOS LOS NIÑOS DEL COLEGIO, FIESTA GRADUACIÓN 3º INFANTIL Y 6º PRIMARIA, MATERIAL OFICINA, FIESTA ENTREGA DE TROFEOS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, FIESTA FIN DE CURSO Y FIESTA DE NAVIDAD	2.396,00	3.810,00	549,90	<b>549,90</b>	<b>9,0</b>
9	AMPA CEIP Fco. Goya	G79721981	GOYEROS	3.035,33	4.133,70	947,05	<b>947,05</b>	<b>15,5</b>
10	AMPA CEIP Fco. Quevedo	G79793303	PROYECTO EDUCATIVO	1.730,00	7.285,00	1.130,35	<b>1.130,35</b>	<b>18,5</b>
11	AMPA CEIP Fregacedos c de e	G83017863	EMOCIÓN ARTE	3.395,00	7.267,75	2.169,05	<b>2.169,05</b>	<b>35,5</b>
12	AMPA CEIP Green Peace	G79780532	PROYECTO SOCIO CULTURAL	2.450,00	2.480,00	733,20	<b>733,20</b>	<b>12,0</b>
13	AMPA. CEIP John Lennon	G79586921	PROYECTO ACTIVIDADES AMPA	2.900,00	4.250,00	1.160,90	<b>1.160,90</b>	<b>19,0</b>
14	AMPA CEIP León Felipe Parq. Miraflo	G84834712	CUIDAMOS DE NUESTRO PLANETA	1.070,00	1.670,00	1.099,80	<b>1.070,00</b>	<b>18,0</b>
15	AMPA CEIP Loranca	G79781621	PROYECTOS EDUCATIVOS 2025	3.690,00	5.800,00	1.222,00	<b>1.222,00</b>	<b>20,0</b>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TQAKMH36I3RGO5QEFM5RQK4	Fecha	14/07/2025 13:44:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TQAKMH36I3RGO5QEFM5RQK4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TQAKMH36I3RGO5QEFM5RQK4</a>	Página	11/15





N.º PDF	ENTIDAD	CIF	PROGRAMA	SUBV. SOLICITADA	COSTE PROYECTO	CANTIDAD CALCULADA	SUBVENCIÓN DEFINITIVA	TOTAL, PUNTOS
16	AMPA Manuela Malasaña	G85559516	EDUCACIÓN Y FAMILIA UNIDOS POR LA DIVERSIDAD	1.593,43	3.207,44	702,65	<b>702,65</b>	<b>11,5</b>
17	AMPA CEIP Miguel Hernández	G81300584	FANTASÍA MIGUEL HERNÁNDEZ	2.640,00	3.480,00	1.405,30	<b>1.405,30</b>	<b>23,0</b>
18	AMPA Pablo Neruda	G83145375	DIVERSOS PERO IGUALES	2.394,00	3.844,00	1.069,25	<b>1.069,25</b>	<b>17,5</b>
19	AMPA CEIP Poetisa Celia Viñas	G81171415	AMPA CELIA VIÑAS	2.240,00	2.330,00	2.260,70	<b>2.240,00</b>	<b>37,0</b>
20	AMPA CEIP Ramón y Cajal	G80637630	MIRANDO AL FUTURO	2.006,49	4.304,98	1.191,45	<b>1.191,45</b>	<b>19,5</b>
21	AMPA CEIP Salvador Dalí	G83804997	PROYECTO EDUCATIVO 2025	1.710,00	1.970,00	1.038,70	<b>1.038,70</b>	<b>17,0</b>
22	AMPA Velázquez	G80163991	DISFRUTA Y COMPARTE CON TUS COMPAÑEROS DEL VELÁZQUEZ	3.420,25	3.420,25	947,05	<b>947,05</b>	<b>15,5</b>
23	AMPA CEIP Vicente Blasco Ibáñez	G79574992	COOPERACIÓN Y UNIÓN	2.005,00	4.460,00	794,30	<b>794,30</b>	<b>13,0</b>
24	AMPA CEIP Yvonne Blake	G06808406	LA UNIÓN EN EL YVONNE	4.255,00	7.150,00	1.435,85	<b>1.435,85</b>	<b>23,5</b>
25	AMPA IES Bº Loranca	G83441196	AMPA CONTIGO 2025	3.360,00	4.040,00	1.955,20	<b>1.955,20</b>	<b>32,0</b>
26	AMPA IES Carpe Diem	G86212545	SOCIEDAD CARPE	1.095,00	1.095,00	672,10	<b>672,10</b>	<b>11,0</b>
27	AMPA IES Dionisio Aguado	G82483801	ACTIVIDADES Y JORNADAS DE CONVIVENCIA EDUCATIVA Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	2.870,00	2.870,00	1.558,05	<b>1.558,05</b>	<b>25,5</b>
29	AMPA IES José L. López Aranguren	G81331654	COMPROMETIDOS CON EL MAÑANA	1.665,00	1.665,00	2.596,75	<b>1.665,00</b>	<b>42,5</b>
30	AMPA IES La Serna	G81026387	AFIANZANDO NUESTRO FUTURO	1.710,00	2.595,00	1.130,35	<b>1.130,35</b>	<b>18,5</b>
31	AMPA IES Salvador Allende	V78849213	AMPA PARA TODOS	1.850,00	2.750,00	641,55	<b>641,55</b>	<b>10,5</b>
32	AMPA IES Victoria Kent	G80913031	SOMOS ESTUDIANTES, SOMOS EL FUTURO	1.220,00	1.315,00	611,00	<b>611,00</b>	<b>10,0</b>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TQAKMH36I3RGO5QEFM5RQK4	Fecha	14/07/2025 13:44:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7TQAKMH36I3RGO5QEFM5RQK4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7TQAKMH36I3RGO5QEFM5RQK4</a>	Página	12/15





N.º PDF	ENTIDAD	CIF	PROGRAMA	SUBV. SOLICITADA	COSTE PROYECTO	CANTIDAD CALCULADA	SUBVENCIÓN DEFINITIVA	TOTAL, PUNTOS
33	AMPA E.I. EL Escondite	G81237323	JUGANDO APRENDO A COMPARTIR EN EL MEDIO QUE ME RODEA	2.865,00	5.730,00	1.405,30	1.405,30	23,0
34	AMPA E.I. El Lago	G80999089	CRECIENDO JUNTOS	1.160,00	1.160,00	1.222,00	1.160,00	20,0
35	AMPA E.I. Gallipatos	G81698664	ACTIVIDADES DE OCIO EDUCATIVO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA ESCUELA INFANTIL GALLIPATOS	1.280,00	1.280,00	824,85	824,85	13,5
36	AMPA Fuenlabrada	Q2802071G	SUMANDO CULTURA Y ARTES	1.326,00	3.410,00	824,85	824,85	13,5
37	AMPA La Amistad	G79951216	ERES LA PIEZA QUE FALTA 2025	2.420,00	2.420,00	763,75	763,75	12,5
38	AMPA Los Naranjos	G85207652	COLABORAR SUMA	3.501,00	4.581,00	1.649,70	1.649,70	27,0
39	AMPA MB Cossío - AMPA 1	G79670352	CAMINANDO HACIA EL FUTURO	698,00	1.033,00	336,05	336,05	5,5
40	AMPA Moncayo	G84855287	SUBVENCIÓN 2025	1.030,00	4.430,00	855,40	855,40	14,0
41	AMPA Virgen de la Vega	G79181889	AMPA, HACEMOS DEL COLE UN LUGAR PARA SOÑAR	3.800,00	8.250,00	1.558,05	1.558,05	25,5
42	AMPA CEIP Maestra Trinidad	G28975282	JUNTOS POR LA ILUSIÓN	7.850,00	7.850,00	947,05	947,05	15,5
43	AMPA CEE Sor Juana Inés de la Cruz	G86174083	CRECIENDO SIN LÍMITES	2.691,66	4.031,66	1.160,90	1.160,90	19,0
44	AMPA IES Jimena Menéndez Pidal	G81698540	PROYECTO EDUCATIVO Y CULTURAL AMPA IES JIMENA MENENDEZ PIDAL	4.199,00	4.969,00	1.038,70	1.038,70	17,0
45	AMPA Paulo Freire	G86079829	LOS CEPA SE MUEVEN #loscepasemueven	878,56	878,56	763,75	763,75	12,5
46	AMPA CEIP La Cañada	G82166703	NUESTRO COLE SI QUE HOLA, SE MERECE UNA OLA	7.115,00	12.840,00	1.924,65	1.924,65	31,5
47	AMPA CPEE Juan XXIII	G79565560	TOD@S SOMOS EUROPA	4.200,00	4.750,00	1.374,75	1.374,75	22,5

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TQAKMH36I3RGO5QEFM5RQK4	Fecha	14/07/2025 13:44:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TQAKMH36I3RGO5QEFM5RQK4	Página	13/15





N.º PDF	ENTIDAD	CIF	PROGRAMA	SUBV. SOLICITADA	COSTE PROYECTO	CANTIDAD CALCULADA	SUBVENCIÓN DEFINITIVA	TOTAL, PUNTOS
48	AMPA CEIP Carlos Cano	G84877661	SEMILLAS DE CAMBIO	1.641,73	3.059,53	1.313,65	<b>1.313,65</b>	<b>21,5</b>
49	AMPA La Linterna Mágica	G86888807	APRENDIENDO A CONVIVIR	1.133,00	1.633,00	641,55	<b>641,55</b>	<b>10,5</b>
50	AMPA Los Machaditos	G87033429	DISFRUTEMOS TODOS JUNTOS EN EL MACHADO	1.540,00	2.431,41	672,10	<b>672,10</b>	<b>11,0</b>
51	AMPA Khalil Gibran	G84515048	¡NOS DIVERTIMOS Y APRENDEMOS TODOS JUNTOS!	2.527,00	2.532,00	1.802,45	<b>1.802,45</b>	<b>29,5</b>
52	AMPA CEIP Lope de Vega	G80008147	FOMENTANDO EL APRENDIZAJE DESDE EL AMPA	3.724,80	5.939,80	1.344,20	<b>1.344,20</b>	<b>22,0</b>
53	AMPA CEIP Giner de los Ríos	G79896312	PROYECTOS AMPAS 2025	1.274,62	2.549,24	763,75	<b>763,75</b>	<b>12,5</b>
54	AMPA Dolores Ibárruri	G81588675	PROYECTO DE ACTIVIDADES LÚDICAS Y CULTURALES	835,00	1.050,00	611,00	<b>611,00</b>	<b>10,0</b>
55	AMPA Julio Caro Baroja	G83607200	MAS ALLÁ DE LAS ASIGNATURAS	2.460,00	2.460,00	824,85	<b>824,85</b>	<b>13,5</b>
56	AMPA Víctor Jara	G79730008	JORNADAS DE CONVIVENCIAS CULTURALES PARA ALUMNAS/OS	1.600,00	2.564,45	733,20	<b>733,20</b>	<b>12,0</b>
57	AMPA Juan de la Cierva	G85555878	JUAN DE LA CIERVA	6.000,00	7.000,00	611,00	<b>611,00</b>	<b>10,0</b>
58	AMPA MB COSSÍO (AMPA 2)	G55383707	PROYECTO DE LA ERAS DE SANTA JUANA	5.950,00	7.000,00	702,65	<b>702,65</b>	<b>11,5</b>
<b>TOTALES</b>				<b>151.833,17</b>	<b>222.231,88</b>	<b>64.949,30</b>	<b>63.905,05</b>	<b>1.063,0</b>

**QUINTO:** Dado que importe total de la subvención a conceder a todas las entidades es de 63.905,05 €, anular el saldo sobrante de la Autorización de gasto nº 2025.2.0014366.000, por el importe no repartido (1.094,95 €), resultante de la diferencia entre el crédito que se dispuso para esta convocatoria de subvenciones (65.000,00 €) y la asignación total a conceder (63.905,05 €), quedando dicha diferencia en situación de disponible.”

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TQAKMH36I3RGO5QEFM5RQK4	Fecha	14/07/2025 13:44:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TQAKMH36I3RGO5QEFM5RQK4	Página	14/15



Visto el informe de fiscalización limitada previa de requisitos básicos de conformidad de la Intervención Municipal,

La Junta de Gobierno Local **ACUERDA**, por unanimidad de los concejales asistentes, aprobar la propuesta en todos sus términos.”

Este acto agota la vía administrativa y contra el mismo se podrá interponer, a su elección, alguno de los siguientes recursos:

a) Recurso reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de esta notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Este recurso se entenderá desestimado por silencio administrativo, si, transcurrido un mes contado desde el día siguiente al de su interposición, no se notifica la resolución del recurso. Si se opta por presentar este recurso de reposición, contra la resolución del mismo se podrá presentar recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la resolución del recurso de reposición, o bien en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquel en que se haya producido el acto presunto de desestimación del recurso por silencio administrativo.

b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses de conformidad con lo establecido en los artículos 8, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se hubiera interpuesto el recurso de reposición previsto en el apartado anterior, no se podrá interponer este recurso hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer, en su caso, cualquier otro que se estime procedente.

La interposición de los recursos mencionados no suspende, por sí sola, la ejecución del acto administrativo.

#### TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**Fdo.: D. Eulalio Ávila Cano**  
(Firmado electrónicamente con  
Código Seguro Verificación)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TQAKMH36I3RGO5QEFM5RQK4	Fecha	14/07/2025 13:44:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TQAKMH36I3RGO5QEFM5RQK4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TQAKMH36I3RGO5QEFM5RQK4</a>	Página	15/15

